



25 FEB 1935

136975

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Ignacio Peradejordi Olm, de nacionalidad española, residente en Ciudadela (Menorca, Islas Baleares), por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE CALZADOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

De algún tiempo a esta parte, el arte de la zapatería ha tomado nuevos y notables rumbos, buscando e incluyendo luego en su industria, materiales y formas de calzado muy diversos; que han dado por resultado una

5. variedad y elegancia en calzados jamás vista hasta ahora. Así, actualmente cada almacén de zapatería es una exposición de tipos numerosísimos, en donde se junta la utilidad con la belleza.

Pero, con ser tantas las modernas soluciones

10. del calzado, faltaba aún la de aplicar en su fabrica-



ción el llamado "tejido de punto" para hacer de él, el empeine, lãs palas, etc. y cuantas piezas de cubierta convengan a cada tipo de calzado; proporcionando, de este modo, a los zapatos las particularidades y la comodidad que son propios del expresado tejido. Y, a este fin, hemos hecho ensayos que nos han permitido resolver este modo de fabricación perfeccionado; el cual lo presentamos como objeto de esta patente de invención.

Consisten nuestros perfeccionamientos en la fabricación de calzado, en confeccionar con aguja de gancho, ya sea a mano ya mecánicamente, la labor típica de ganchillo o la mecánica de género de punto en piezas que tienen o se les puede dar la figura y forma de las palas, del empeine, del chanclo, de las tiras, de las cañas, en general de todas las piezas del corte que integran las cubiertas de los calzados; y, una vez estas piezas están confeccionadas, se realiza su montura uniéndolas convenientemente entre sí o con otras de cuero o de otros materiales adecuados, y luego se les puede poner un forro interior de cuero o de un material a propósito, fijando el conjunto en la correspondiente suela y debajo de la plantilla respectiva, por medio de látex de caucho u otra pasta, o por medio de clavado o cosido, según en cada caso convenga; y terminando la fabricación proveyendo a cada calzado de ojales, cordones, hebillas, etc., si es que no se han confeccionado ya expresamente con la aguja de gancho medios de fijación en el pie o de cierre del mismo calzado.

Con esta fabricación, se obtienen calzados de tipos, aspectos y colores muy diversos, y se consigue



196075

una comodidad de uso realmente no conocida hasta hoy día: ventajas que demuestran los perfeccionamientos que encierra nuestra manera de fabricación.

Habiendo sido descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente, se hace observar que el invento no queda limitado a un caso de ejecución; sino que, como ya se desprende de los párrafos anteriores, puede ser llevado a la práctica con muchas variaciones, mientras no afecten a la esencialidad. Así es que estos perfeccionamientos pueden realizarse empleando tejidos de punto confeccionados con fibras e hilos de todas clases y con todos los ligamentos incluidos en el llamado "tejido de punto", ya solos ya combinados con piezas y forros de otros materiales, y ser aplicados a todos los tipos de calzado que lo permitan, sean cualesquiera sus formas y dimensiones; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.

N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Perfeccionamientos en la fabricación de calzados", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de reaar la propiedad y explotación exclusiva:-

1. En la fabricación de calzados, unos perfeccionamientos que consisten esencialmente en confeccio-



436975

nar con aguja de gancho, a mano o mecánicamente, y en forma de ganchillo o de tejido de punto, la pieza o varias o todas las piezas que integran el llamado corte o sea la cubierta del pie en el calzado; y estas piezas, después unir las entre sí y de proveerlas de forro, si se considera conveniente, se fijan de un modo adecuado en la suela mediante látex de caucho u otra pasta, o por clavado o cosido; y se termina la fabricación proveyendo a cada calzado de medios de cierre del mismo o de fijación en el pie.

2. En la fabricación de calzados, unos perfeccionamientos tales como los de la reivindicación anterior, en los que cada una de las piezas que pueden constituir la cubierta de un calzado, se fabrica por separado íntegramente y sin corte alguno; la unión de la cubierta se realiza introduciéndola entre la plantilla y la suela; y los medios de cierre del mismo calzado y los medios de fijación del calzado en el pie, pueden confeccionarse en el mismo momento de fabricar la pieza o piezas que han de tenerlos.

3. En la fabricación de calzados, unos perfeccionamientos tales como los de las reivindicaciones anteriores, en los que la pieza o piezas confeccionadas de ganchillo o de tejido de punto, están combinadas con una o varias de cuero o de otro u otros materiales, formando el conjunto de todas ellas el corte o sea la cubierta del pie en el calzado.

4. En la fabricación de calzados, unos perfeccionamientos tales como los de las reivindicaciones anteriores, en los que al corte o sea a la cubierta del



1935

138976

pie en el calzado, puede aplicársele y llevar un forro o forros confeccionado con cuero u otro u otros materiales a propósito.

100. 5. Perfeccionamientos en la fabricación de calzados.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 25 de enero de 1935.

Ignacio PERADEJORDI OLM

P. a.

JAIMÉ ISEN

P. P.